



ÍNDICE

I. Antecedentes.....	2
II. Objetivo, Periodo y Alcance.....	3
III. Resultados del Trabajo Desarrollado.....	4
IV. Recomendación general.....	6





I. Antecedentes.

En atención al Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Interna, se realizó la revisión C.I-RE/001/21 llamada “Auditoría Alimentos de Animales”, lo cual, se notificó al Dr. Juan Francisco Hernández Chávez, Jefe del Departamento de Ciencias Agronómicas y Veterinarias, el día 24 de febrero de 2021, mediante orden de auditoría. El equipo auditor se integró por los CC. Cristina Villalobos Molina, Supervisora de la auditoría interna, Alma Yaneth Torres Valenzuela, Responsable de la auditoría, Ana Carolina Romero Chavarin, Jesús Rodolfo Osuna Rivera, Auditores Internos y la Mtra. Ana Cecilia Bojórquez Félix, Coordinadora de Contraloría Interna, jefa de la revisión; quienes realizaron los trabajos correspondientes a partir del día 24 de febrero de 2021 y concluyeron el día 30 de abril de 2021.

Coordinación de Contraloría Interna.





II. Objetivo, Periodo y Alcance.

El objetivo de la revisión fue verificar el proceso de adquisición y los controles internos para el registro correcto de las cuentas de gasto, de los alimentos de animales adquiridos por la institución en el ejercicio 2020, asimismo, que estos procesos sean acordes a la normativa interna y externa.

El trabajo de la presente auditoría se ejecutó de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF), la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que otorgaron a la Contraloría Interna del ITSON, las herramientas para observar aquello que se encontró fuera de normatividad y sugerir acciones en caso de ser necesario.

Dentro de los objetivos particulares de esta revisión fueron los siguientes:

1. Verificar que los registros contables en la partida 22201 Alimentación de Animales correspondan a lo establecido en el concepto de plan de cuentas institucional
2. Revisar que los pagos se efectuaron de acuerdo al procedimiento de pago.



III. Resultados del Trabajo Desarrollado.

En el ejercicio 2020, el Instituto Tecnológico de Sonora devengó el importe de \$3,635,629.50 en la partida 22201 Alimentación de Animales, de los cuales se revisó la totalidad del gasto correspondiente a la dependencia 3320 Departamento de Ciencias Agronómicas y Veterinarias.

En la siguiente tabla se muestran los proveedores y productos que tuvieron mayor relevancia en el pago con recurso propio de la Institución durante el ejercicio 2020, por la compra de alimentos de animales, según procedimiento de adquisición.

Procedimiento de Adquisición									
Proveedor	Monto	%	Producto	Monto	%	Tipo de solicitud			
						OP	%	OS	%
1480350	\$ 2,553,369.30	70%	Milk Choice	\$ 1,338,969.24	37%	\$3,018,577.34	83%	\$617,052.16	17%
6248402	\$ 561,062.20	15%	Alfalfa	\$ 637,433.20	18%				
6882913	\$ 188,000.00	5%	Maíz Molido	\$ 527,699.36	15%				
Varios	\$ 333,198.00	10%	Varios	\$ 1,131,527.70	30%				
Total ejercicio	\$ 3,635,629.50	100%		\$ 3,635,629.50	100%				

Tabla 1. Procedimiento de adquisición con Recurso Propio

Como se puede observar, el 70% de la adquisición se realizó al proveedor 1480350, a quien se adquirió la mayor parte del suministro de alimento para ser utilizado en la manutención de animales, propiedad de la Institución. El 37% del total de alimento de animales adquirido en el ejercicio 2020 fue la compra del producto MILK CHOICE, formulado científicamente para una mayor producción en vacas lecheras, además de distintos forrajes como Alfalfa y Maíz molido. Asimismo, el 30% del egreso fue por la adquisición de varios productos, entre ellos alimentos secos, alimentos preparados, alimentos balanceados, entre otros. El procedimiento de pago se realizó mediante un 83% con orden de compra (OP) y un 17% con solicitud de pago (OS).





Cabe mencionar que dentro de las solicitudes de pago con (OS) se identificaron pagos con solicitud de reembolso a personal de planta que labora en la Institución por un monto de \$154,491.00, además de comprobaciones de pagos realizados con PP, por un importe de \$18,645.00.

Recomendación:

Se recomienda apegarse a la normativa y procedimiento de adquisiciones, evitando la realización de compras directas a proveedores, a fin de garantizar las mejores condiciones de economía, transparencia, eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos institucionales.

Partida Contable.

De acuerdo a la normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), documento clasificador por objeto del gasto, se considera como Productos alimenticios de animales (222):

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

Se realizó la revisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), donde se verificó que el concepto del gasto que se incluyó en las facturas, coincida con la cuenta del gasto correspondiente; identificando que la totalidad de los productos adquiridos y registrados en la cuenta (22201) corresponde a la partida del gasto de Alimentación de Animales.





IV. Recomendación General.

Se recomienda de manera general, apegarse a la normativa y procedimientos de adquisiciones, evitando de esta manera realizar compras directas al proveedor, con el fin de garantizar las mejores condiciones de economía, transparencia, eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos institucionales.

